

**INFORMACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE
DEPÓSITO Y DEFENSA DEL TFG
(Convocatoria septiembre 2021)
Facultad de Ciencias
Grado en Criminalística: Ciencias y Tecnologías Forenses**

DEPÓSITO

El procedimiento de depósito se realizará a través de una **ACTIVIDAD INDIVIDUAL EN BLACKBOARD** denominada “Depósito del Trabajo Fin de Grado” (nota importante: en el aula virtual es necesario ir a cursos anteriores, curso 2020-21). Las fechas de depósito del TFG serán los días **6 y 7 de septiembre de 2021, desde las 8:00h. del día 6, a las 15:00 h. del día 7.**

Esta actividad, solo activa para los alumnos matriculados de TFG, permite subir la **documentación** que establece la normativa:

- **Memoria del Trabajo Fin de Grado** de acuerdo con la normativa y en formato PDF.
- **FICHA INFORMATIVA DEL ALUMNO.**
- **Resguardo de la matrícula** del presente curso, en formato PDF, donde se refleje la matrícula en la asignatura de TFG.

Este sistema de depósito no exime al estudiante de realizar **el depósito de una copia impresa**, en la secretaría del decanato, por correo postal y que deberá llegar antes del 17 de septiembre, a la dirección indicada:

SECRETARÍA DECANATO DE CRIMINALÍSTICA

Edificio de Ciencias Ambientales y Criminalística

Campus Científico-Tecnológico

Universidad de Alcalá.

Ctra. A-II km 33,600.

28805 Alcalá de Henares (Madrid)

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y SOLICITUD DE DEFENSA ANTE UN TRIBUNAL

Tras el periodo de depósito, el Decanato procederá a facilitar (en la asignatura 2020-21: TFG-CRIMINALÍSTICA) a los Tutores de TFGs las memorias depositadas que cumplan con los requisitos establecidos para su calificación.

Los días 9 y 10 de septiembre de 2021, el tutor remitirá la rúbrica y calificación del estudiante (Anexo VII de la normativa cumplimentado y firmado) por el aula virtual (2020-21: TFG-CRIMINALÍSTICA).

El día 13 de septiembre, se publicará el Acta provisional de calificaciones.

El día 14 de septiembre, el estudiante que desee que su trabajo sea defendido ante un Tribunal deberá enviar la solicitud de Tribunal (Anexo VIII) a través de una **ACTIVIDAD INDIVIDUAL** en Blackboard denominada “Solicitud de Tribunal”.

DEFENSA DEL TRABAJO FIN DE GRADO

En la convocatoria de **septiembre de 2021**, **LA DEFENSA SE REALIZARÁ DE FORMA PRESENCIAL**, con limitaciones de aforo (solo los miembros del Tribunal y el estudiante).

Las fechas establecidas para llevar a cabo las defensas de los Trabajos Fin de Grado serán **los días 21 y 22 de septiembre**.

La documentación de los estudiantes que han solicitado Tribunal se enviará a los Presidentes de los Tribunales y se les pedirá la fecha y hora de la defensa, para asignar, desde el decanato, el aula correspondiente.

El Decanato publicará en la web del grado el día 17 de septiembre, la convocatoria con fecha, hora y lugar de la defensa de cada uno de los TFGs.

El día de la defensa, el estudiante accederá al aula con antelación para preparar el documento de presentación, manteniendo las medidas de seguridad sanitaria.

Iniciada la sesión, el Tribunal se constituirá y procederá a dar la palabra al estudiante, que dispondrá de un tiempo de 15 minutos para presentar su trabajo de forma **PRESENCIAL**. Tras ello, el Tribunal dispondrá de otros 15 minutos para realizar las preguntas que considere oportunas al estudiante quien defenderá su trabajo.

Finalizado este proceso, el estudiante saldrá del aula para permitir la deliberación del Tribunal. En ese momento, los miembros del Tribunal rellenarán en papel, la rúbrica del trabajo. Además, se rellenará y firmará el acta de la sesión. Tras ello, el estudiante volverá a entrar a la sala para comunicársele la nota obtenida. En el caso de obtener sobresaliente, si es candidato o no a matrícula de honor, que será deliberado a posteriori en una reunión de Presidentes de los tribunales.

TRAS LA DEFENSA

Una vez que los Presidentes hayan comunicado las calificaciones y se haya celebrado la reunión de los presidentes de los Tribunales para la asignación de las matrículas de honor, prevista para **el día 24 de septiembre**, el Decanato procederá a modificar el acta preliminar de los Trabajos Fin de Grado introduciendo las calificaciones obtenidas por los estudiantes que hayan defendido su TFG ante un Tribunal y la calificación de los que hayan sido merecedores de Matrícula de Honor. Esta acta estará abierta por si hubiera reclamaciones durante 5 días. Pasado ese tiempo, el acta se cerrará dándose las notas por definitivas.